



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN No. 023 de 2019
SEGUNDA FECHA APLAZADOS, PRIMERA FASE
SUPER COPA JUVENIL 2019
(21 de Agosto)

Por la cual se imponen unas sanciones

EL COMITÉ DISCIPLINARIO DE LA SUPER COPA JUVENIL 2019

En uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias y en particular de las que le confiere el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución No. 3925 por la cual se adopta la Reglamentación que regirá la Super Copa Juvenil 2019.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Imponer las sanciones correspondientes a los partidos de la vigésima fecha de la primera fase de la Supercopa Juvenil 2019 :

EXPULSADOS

Nombre	Club	Fecha	Suspensión	A cumplir
CASTAÑO GOMEZ, MATHEO Motivo: Juego Brusco Grave Art. 63 - C	EQUIDAD	13a Fecha I Fase	1 fecha	21a Fecha I Fase
SILVA ROJAS, JEFERSON Motivo: Lenguaje ofensivo contra un oficial de partido Art. 64 - B	EQUIDAD	13a Fecha I Fase	2 fechas	siguientes 2 partidos
MADRID CABARCAS, JUAN Motivo: Doble Amarilla Art. 58	BARRANQUILLA	16a Fecha I Fase	1 fecha	21a Fecha I Fase
HIDALGO JIMENEZ, ENRIQUE Motivo: Doble Amarilla Art. 58	BASTIDAS	16a Fecha I Fase	1 fecha	21a Fecha I Fase
VALBUENA NIÑO, ANDRES Motivo: Doble Amarilla Art. 58	ALIANZA LLANOS	13a Fecha I Fase	1 fecha	21a Fecha I Fase
MOSQUERA PEREA, YEISSON Motivo: Doble Amarilla Art. 58	PEREIRA	1a Fecha I Fase	1 fecha	21a Fecha I Fase



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL

CONDUCTAS INCORRECTAS DE LOS CLUBES

CLUB	MOTIVO	FECHA	MULTA
ALIANZA LLANOS	4 amonestaciones en el mismo partido	13º fecha I Fase Super Copa Juvenil 2019	\$ 414.000
LIBERTAD	5 amonestaciones en el mismo partido	13º fecha I Fase Super Copa Juvenil 2019	\$ 414.000
ALIANZA VALLENATA	4 amonestaciones en el mismo partido	16º fecha I Fase Super Copa Juvenil 2019	\$ 414.000
UNION MAGDALENA	6 amonestaciones en el mismo partido	16º fecha I Fase Super Copa Juvenil 2019	\$ 414.000

Notifíquese y cúmplase

Fdo.

JOSE ORLANDO MORALES LEAL
PRESIDENTE

Fdo.

GABRIEL ANTONIO HERRERA DÍAZ
Miembro

Fdo.

CARLOS ARTURO GALLEGO
Miembro

Fdo.

JUAN LUIS LÓPEZ VEJARANO
Secretario